

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

15399

05 SEP 2017

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas en auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2017.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 05 de Septiembre de 2017.

C. DR. MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL GUASAVE.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Georgina Galavíz Wong.
Administradora del Hospital General Guasave.

En relación a la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General Guasave, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/009/2017, contenida en el oficio número SSS/DAI/369/2017, de fecha 31 de Julio de 2017, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 31 de Julio del presente año, por el C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez, en su calidad de Director del Hospital General Guasave, según consta en acta de inicio, levantada con fecha 31 de Julio de 2017, a folios números del 00917001 al 00917005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad applicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Recibi original del presente oficio, así como un CD con información de Activo Fijo y tres anexos. Viernes 08 de Septiembre del 2017.

*DR. MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL*

*LIC. GEORGINA GALAVIZ WONG
ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL*

*SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
CULIACAN DE ROSALES SINALOA*



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

PLANTILLA HG GUASAVE	CODIGO	PUESTO
ALVAREZ LOPEZ JESUS ALBERTO	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
CARRILLO SANTOS KATERINA	M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A
CASTAÑEDA SANCHEZ MAHOMED	M01006	MEDICO GENERAL A
CASTILLO EVANS MARLENE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
CASTRO INZUNZA ROSAURA	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7
ESPINO ALVAREZ RUBEN	M03011	LAVANDERA
ESPINOZA SOTELO GUADALUPE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
FELIX ARMENTA RITO BALTAZAR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
FELIX VALENZUELA MANUEL DE JESUS	M01006	MEDICO GENERAL A
GARCIA GONZALEZ JOSE RAMON	M03006	CAMILLERO
HIGUERA LOPEZ JUAN CARLOS	M03006	CAMILLERO
JUAREZ LOPEZ JAZMIN IRERI	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
LEON VILLEGAS CLARA JESUS	M01006	MEDICO GENERAL
LOPEZ LUNA EVER PAUL	M03005	AFANADORA
LOPEZ RODRIGUEZ ANGELICA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
MONJARDIN CUEVAS NOE BERNARDINO	M02001	QUIMICO
MORA GARCIA GUADALUPE ROSALBA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
PALAZUELOS GARIBALDY VICTOR HUGO	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7
QUIÑONEZ CABANILLAS ANAIS	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A
RIVERA SILLAS MA LEONOR	M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3
RODRIGUEZ ROMAN ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
RUBALCAVA ALCALDE JESUS	M01004	MEDICO ESPECIALISTA
RUIZ MIRANDA JESUS GUADALUPE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A
SANCHEZ NORIEGA IVETTE GUADALUPE	M01006	MEDICO GENERAL



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas, el personal que realmente labora en la unidad auditada.

2.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 12.36% de la misma no porta su gafete, que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, y las personas que lo portan, se encuentran vencidos; asimismo, existe personal del área médica, paramédica y administrativo, el cual no porta el uniforme proporcionado por la Secretaría de Salud, que los identifique como trabajadores de la unidad, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe portar en lugar visible su gafete, que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la circular donde se le instruye al personal, la obligación que se tiene como trabajador el portar el gafete, que los identifica como trabajador de la unidad auditada, en su horario de labores.

3.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a personal, turno y horario de labores, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, del Hospital General Guasave, C. Cynthia Félix Cota, correspondiente a los turnos Matutino, vespertino, Nocturno "B" y Nocturno "A", se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General Guasave,

Página 3 de 28

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino, vespertino, Nocturno "B" y Nocturno "C":

TURNO MATUTINO DIA 01 DE AGOSTO DE 2017, VERIFICACION DE 10:00 a 11:15 HORAS

NOMBRE	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
ACOSTA CASTRO FLAVIO NEDEL	M01004	SUBDIRECTOR MEDICO	GOBIERNO
AGRAMON SANDOVAL EVERARDO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	ANESTESIOLOGIA
ARCE FONSECA ADRIANA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	CEYE
CASTAÑEDA SANCHEZ MAHOMED	M01006	MEDICO GENERAL A	CONSULTA EXTERNA
CASTAÑEDA SANCHEZ RENE MARTIN	M02003	TECNICO LABORATORISTA	BANCO DE SANGRE
FELIX VALDEZ MAGDALENA	M03011	LAVANDERA	LAVANDERIA
FIGUEROA LOPEZ ADELA GUADALUPE	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	TRABAJO SOCIAL
GARCIA PEREZ ERIKA BERENICE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	CLINICA DE LACTANCIA
GARZA BUSTAMANTE VICTOR JAVIER	M02057	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	SINDICATO
GONZALEZ RAMIREZ ANGEL IVAN	M01006	MEDICO GENERAL A	URGENCIAS
NOMBRE	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
LEYVA LOPEZ YAJAIRA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	QUIROFANO
LIMON ELU FAUSTINO	M02001	QUIMICO A	LABORATORIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	MEDICINA INTERNA
MORA GARCIA GUADALUPE ROSALBA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	CAJA CONSULTA EXTERNA
MORALES VERDUGO MANUEL DE JESUS	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	TRAUMATOLOGIA
ORTEGA PACHECO VICTOR OSCAR	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	JURIDICO
PEREZ AGUILAR CRUZ AIDA	M02105	ENFERMERA GRAL TITULADA C	CLINICA DE HERIDAS Y ESTOMAS
RIVERA SILLAS JAVIER	M03005	AFANADORA	CAMILLERO URGENCIAS
SANCHEZ REYES JOSE	M03005	AFANADORA	SERVICIOS GENERALES
SANDOVAL ARMENTA RUBEN	M02003	TECNICO LABORATORISTA	JEFE DE LABORATORIO
SEGURA CORTES EDMUNDO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA	MASTOGRAFIA
VALENZUELA CRUZ DULCE PAOLA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	PLANIFICACION FAMILIAR
VALENZUELA VALENZUELA LETICIA	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	TRIAGE
VEGA VELARDE GUADALUPE ARIADNE	M01011	MEDICO ESPECIALISTA C	MEDICINA INTERNA



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2017, levantada con fecha 01 de Agosto de 2017, a folios números del 00917006 al 00917009, misma acta, de la cual en su fecha, se le entregó un tanto, con firmas autógrafas al C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez, en su calidad de director del Hospital General Guasave, y se corre traslado, formando parte integrante del presente oficio.

TURNO VESPERTINO DIA 01 DE AGOSTO DE 2017, VERIFICACION DE 14:15 a 14:55 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
ANAYA LAGARDA LILIANA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	TOCOCIRUGIA
AUDELO QUIÑONEZ PEDRO	M01006	MEDICO GENERAL A	OFTALMOLOGIA
AYALA MOLINARES NINFA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	QUIROFANO
BOJORQUEZ MORA OMAR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	URGENCIAS
CASTRO BOJORQUEZ EVER ABRAHAM	M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	TOMOGRAFIA
CASTRO LOPEZ VIANEY ESMERALDA	M02035	ENFERMERA TITULADA A	VACUNAS
CRUZ LOPEZ FELIPA	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	VALIDACIÓN SEGURO POPULAR
ESPINOZA ARTURO	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A	GINECOLOGIA
FELIX ACOSTA JESUS LIZBETT	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	ESTADISTICAS
FLORES GONZALEZ EDREY ALONSO	M03006	CAMILLERO	URGENCIAS / QUIROFANO
GALVAN ZUÑIGA VICTOR	M03006	CAMILLERO	MANTENIMIENTO
NOMBRE	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
GONZALEZ RODRIGUEZ FABIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	CIRUGIA
GONZALEZ VERDUGO ORALIA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	HOSPITAL
HARO ITURRIOS ABELARDO	M01006	MEDICO GENERAL A	TOCOCIRUGIA
HERNANDEZ ORTEGA HECTOR MANUEL	M01006	MEDICO GENERAL A	ULTRASONIDO



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
JAUREGUI GARCIA MIGUEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	ANESTESIOLOGIA
JUAREZ LOPEZ JAZMIN IRERI	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	GINECOLOGIA
LOPEZ LUNA EVER PAUL	M03005	AFANADORA	CAMILLERO QUIROFANO Y TOCO
LUNA FUENTES FRANCISCO	M03011	LAVANDERA	LAVANDERIA
MENDOZA LEYVA MARCO VINICIO	M02006	TECNICO-RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	RADIOLOGIA
MEZA CASTRO ALAN	M03012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	MANTENIMIENTO
NAVARRETE ORTIZ JORGE ALBERTO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	ANESTESIOLOGIA
RODRIGUEZ SOTO GLENDA JUDITH	M02035	ENFERMERA TITULADA A	QUIROFANO
RUBIO LOPEZ LUZ ADRIANA	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	PEDIATRIA
SANCHEZ NORIEGA IVETTE GUADALUPE	M01006	MEDICO GENERAL	URGENCIAS / TOCOCIRUGIA
SIERRA GUTIERREZ ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	PEDIATRIA
TORRES SANCHEZ FELIPE MARTIN	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	URGENCIAS
VALENZUELA MALDONADO EDGAR ADRIAN	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	TRAUMATOLOGIA
VAZQUEZ CERVANTES GISELA GUADALUPE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	NEONATOS

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2017, levantada con fecha 01 de Agosto de 2017, a folios números del 00917010 al 00917013, misma acta, de la cual en su fecha, se le entregó un tanto, con firmas autógrafas al C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez, en su calidad de director del Hospital General Guasave, y se corre traslado, formando parte integrante del presente oficio.

TURNO NOCTURNO B HORARIO DE 21:00 A 21:45 HORAS DEL DIA 01 DE AGOSTO DE 2017.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
AGUILAR RIOS JOSE HILARIO	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	NEONATOS
BURGOS MERCADO MAYRA	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	URGENCIAS
FLORES VALDEZ ROSA ISELA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	URGENCIAS



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
GUTIERREZ CABANILLAS ALEYDA GPE.	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	HOSPITAL
HERNANDEZ ZACARIAS MARCIA GUADALUPE	M02035	ENFERMERA TITULADA A	CUBRE DESCANSOS
MONTAÑO HIGUERA HECTOR JESUS	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	SEGURO POPULAR
RODRIGUEZ ROMAN ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	CIRUGIA
VALENZUELA SILVA ABRAHAM	M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	RADIOLOGIA MASTOGRAFIA
VAZQUEZ CEVANTES CLAUDIA JANET	M02035	ENFERMERA TITULADA A	CUBRE DESCANSOS

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2017, levantada con fecha 02 de Agosto de 2017, a folios números del 00917014 al 00917016, misma acta, de la cual en su fecha, se le entregó un tanto, con firmas autógrafas al C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez, en su calidad de director del Hospital General Guasave, y se corre traslado, formando parte integrante del presente oficio.

TURNO NOCTURNO A HORARIO DE 21:10 A 21:45 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2017.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
ACOSTA PEREZ TOMASA LIZETH	M02035	ENFERMERA TITULADA A	GINECOLOGIA
CAMARGO URTADO LETICIA AIDEE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	GINECOLOGIA
CERVANTES AGUILAR ERIKA GUADALUPE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	CUBRE DESCANSOS
ESPINOZA SOTELO GUADALUPE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	URGENCIAS
MORENO REYES JOSE GUADALUPE	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	GINECOLOGIA
VALENZUELA PEREA DELI YECICA	M02035	ENFERMERA TITULADA A	TOCOCIRUGIA

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/009/2017, levantada con fecha 02 de Agosto de 2017, a folios números del 00917017 al 00917019, misma acta, de la cual en su fecha, se le



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

entregó un tanto, con firmas autógrafas al C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez, en su calidad de director del Hospital General Guasave, y se corre traslado, formando parte integrante del presente oficio.

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera de los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda De las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva, se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores, por parte de personal de Recursos Humanos de la Unidad Aplicativa, cuando menos una vez a la quincena, de acuerdo a lo que señala el artículo 94, de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento, no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores, por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, a las personas antes señaladas en los turnos matutino, vespertino, nocturno B y nocturno A, por no haberlas localizado al momento de la verificación, en el área de trabajo donde prestan su servicio, en el horario señalado, así como en las demás áreas que integran el Hospital General Guasave (pasillos e instalaciones); asimismo, documento mediante el cual instruya al personal de las medidas que se tomarán para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo, así como copia de la verificación física que se realice como seguimiento en dichos turnos por parte del personal de Recursos

Página 8 de 28

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Humanos de la unidad auditada, así como de su resultado (soporte documental y en su caso faltas impuestas).

5.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual), con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2017, se conoció lo siguiente:

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE	CÓDIGO	PUESTO	SERVICIO/AREA
CASTRO INZUNZA ROSAURA	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	RECURSOS HUMANOS
GARZA BUSTAMANTE VICTOR JAVIER	M02057	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	SINDICATO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	MEDICINA INTERNA
MONTAÑO HIGUERA HECTOR JESUS	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	SEGURO POPULAR
RODRIGUEZ ROMAN ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	CIRUGIA
VEGA COTA J. ROSARIO EFRAIN	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	GINECOLOGIA

Por ello que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital General Guasave y que este relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberán ser controlados por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada y no se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas, con que cuenta la unidad aplicativa para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

6.- De la revisión de los expedientes seleccionados del personal, se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo 2010 - 2013.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO/DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
ACOSTA CASTRO FLAVIO NEDEL	CF41001 SUBDIRECTOR MEDICO	Identificación oficial, Certificado médico, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
ACOSTA CASTRO LUZ MARIA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, RFC, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
AHUMADA CABRERA DAVID	M03018 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8.	Cartilla militar, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
AVILA GUTIERREZ GABRIEL	M02015 PSICOLOGO CLINICO	Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
AYALA LOPEZ MARLEN	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
BELTRAN VALDEZ ADALBERTO	CF41014 DIRECTOR DE HOSPITAL	Cartilla militar, CURP, Comprobante de domicilio, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
BOJORQUEZ ACOSTA MONICA DE JESUS	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
BON LOPEZ ROSA ESTELA	M02001 QUIMICO A	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
CARDENAS SOLANO RICARDO	M01009 MEDICO GENERAL C	Solicitud de empleo, Registro estatal, RFC, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
CARDENAS VALDEZ MARCIA GISELA	M02105 ENFERMERIA GENERAL C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
CASTRO LOPEZ CECILIA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO/DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
CEJA TORRES VERONICA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Solicitud de empleo, Curriculum, Cedula, Titulo, Cedula de especialidad, Registro estatal, CURP, RFC, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, Acta de nacimiento, Certificado médico, Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación
CONTRERAS GARCIA MIRSSHA KAREL	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
GALAVIZ WONG GEORGINA	CF34263 ADMINISTRADORA	Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
GALAVIZ ZAVALA PEDRO GERARDO	M03012 OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
GARZA BUSTAMANTE VÍCTOR JAVIER	M02057 JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	Solicitud de empleo, RFC, Identificación oficial, Certificado médico, Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
GODINEZ SIERRA HIPOLITO	M02045 DIETISTA	Protesta Constitucional.
GUERRERO VERDIN HERIBERTO	M02001 QUIMICO A	Registro estatal, Certificado médico, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
HARO CARLOS ABEL	M01010 MEDICO ESPECIALISTA B	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
INZUNZA ACOSTA TANIA	M02015-PSICOLOGO CLINICO	Protesta Constitucional.
LEYVA RENDON MARIA DEL ROSARIO	M02031 ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	RFC, Certificado médico, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
LIMON ELU FAUSTINO	M02001 QUIMICO A	Registro estatal, RFC, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
LIMON ELU IRMA	M02001 QUIMICO A	Registro estatal, Protesta Constitucional.
LOPEZ ABEL	M01009 MEDICO GENERAL C	Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO/DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
LOPEZ SUFFO ERNESTO	M02105 ENFERMERA ESPECIALISTA C	Registro estatal, RFC, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
LUGO AGUILAR JESUS RENE	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A	Solicitud de empleo, Curriculum, Cedula, Titulo, Cedula de especialidad, Registro estatal, Cartilla militar, CURP, RFC, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, Acta de nacimiento, Certificado médico, Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación
MARTINEZ VIVAS MARIA DEL CARMEN	M02105 ENFERMERA ESPECIALISTA C	Solicitud de empleo, Curriculum, Registro estatal, CURP, RFC, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, Certificado médico, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
MIRANDA RODRIGUEZ MARTHA ELENA	M02031 ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	Registro estatal, CURP, RFC, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
MONJARDIN CUEVAS NOE BERNARDINO	M02001 QUIMICO	Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
MORA VALLE RAMONA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, RFC, Compatibilidad de empleo, Constancia de no inhabilitación.
PEREZ AGUILAR CRUZ AIDA	M02105 ENFERMERA GRAL TITULADA C	Protesta Constitucional.
RANGEL BELTRAN ALMA ABIGAIL	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
RODRIGUEZ ROMAN ANTONIO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A	Registro estatal, Cartilla militar, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
SERRANO FELIX JESUS ALBERTO	M02006 TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	RFC, Certificado médico, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.
SOLIS IBARGUEN LETICIA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional.



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO/DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL
VALENZUELA LARA ROSA ELENA	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A	Solicitud de empleo, Curriculum, Cedula, Titulo, Registro estatal, RFC, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, Acta de nacimiento, Certificado médico, Carta de no antecedentes penales, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.
VEGA VELARDE GUADALUPE ARIADNE	M01011 MEDICO ESPECIALISTA C	Registro estatal, Compatibilidad de empleo, Protesta Constitucional, Constancia de no inhabilitación.

Se recomienda que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo donde se solicite se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

7.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, respecto a las licencias con goce y sin goce de sueldo se observa lo siguiente:

A).- De acuerdo a la relación de personal con licencias sin goce de sueldo y de la revisión al expediente personal a nombre del C. Dr. Rodríguez Román Antonio, no se localizó copia de la solicitud de licencia sin goce de sueldo, firmada por el trabajador (formato SSS-DA-RH-33), del oficio emitido por el director de la unidad, dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual envíe la solicitud de dicha licencia, así como también no se



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

localizó copia del oficio, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, dirigido al trabajador, mediante el cual se le autorice dicha licencia sin goce de sueldo.

Se recomienda que todo personal, al cual se le autoricen licencias sin goce de sueldo, tanto la solicitud del trabajador, como del oficio de envío a la Subdirección de Recursos Humanos para su autorización, así como del oficio de autorización por parte de dicha Subdirección, deben estar anexos en copia, en el expediente del trabajador.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del formato de solicitud de licencia sin goce de sueldo, elaborada por el trabajador C. Rodríguez Román Antonio, copia del oficio, mediante el cual se turne la solicitud a la Subdirección de Recursos Humanos, para su autorización, así como copia del oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los servicios de Salud de Sinaloa.

B).- De acuerdo a la relación de personal con licencias con goce de sueldo y de la revisión al expediente personal a nombre de la C. Espinoza Sotelo Guadalupe, no se localizó copia del oficio de autorización de licencia con goce de sueldo, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, por los períodos del 14 al 17 de julio y del 28 de julio al 03 de agosto del presente año.

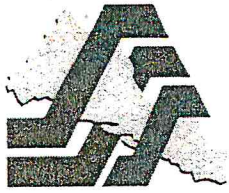
Se recomienda que todo personal que solicite licencia con goce de sueldo, todo el trámite documental, debe de estar integrado en el expediente del trabajador (solicitud, envío de la solicitud y autorización por la autoridad correspondiente).

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia de los oficios de autorización de la licencia con goce de sueldo a nombre de la C. Espinoza Sotelo Guadalupe, por los períodos antes señalados.

C).- De acuerdo a la relación de personal con licencia Sindical y de la revisión al expediente personal a nombre del C. Víctor Javier Garza Bustamante, no se localizó copia del oficio de autorización de licencia sindical, con goce de sueldo correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2017.

Página 14 de 28

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Por lo que se recomienda, que toda licencia con goce de sueldo, ya sea por los diferentes conceptos, la copia del oficio mediante el cual se le autorice al trabajador, en este caso la comisión sindical, debe de archiversse en el expediente del trabajador, mediante la cual sea autorizada dicha comisión.

Por lo que deberá enviar anexo a respuestas, copia del oficio emitido por la Dirección General, mediante el cual se le autorice licencia sindical con goce de sueldo, al C. Víctor Javier Garza Bustamante por el año de 2016 y copia del oficio mediante el cual le autoricen licencia sindical por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, a dicha persona, en caso de no contar con ésta última autorización, enviar copia del oficio de solicitud elaborada por la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, dirigida a la Dirección General, mediante la cual envía la relación de las personas que tendrán comisión sindical en el año 2017.

7.- De la revisión efectuada a los expedientes de personal, con antigüedad de 25 años o más de servicio, en los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa lo siguiente:

A).- Que en los expedientes de personal, no se encuentra anexa al mismo, la solicitud de jornada especial (formato SSS-DA-RH-29) hora de tolerancia por 25 años de antigüedad, dirigida a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa y en atención a la Subdirectora de Recursos Humanos, emitida por el trabajador, mediante la cual solicite dicho beneficio; asimismo, no se encuentra anexo, el oficio de autorización de horario especial, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, dirigido al trabajador; así como en ninguno de los expedientes se encuentra anexo el oficio emitido por el Director de la unidad y dirigido al trabajador, mediante el cual le dé a conocer la hora de tolerancia por haber cumplido 25 años o más de servicio, y en el mismo le dé a conocer si checará o se le exentará de la checada en la entrada o salida de su horario autorizado, tal y como se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	SOLICITUD DE HORARIO	OFICIO DE AUTORIZACION	OFICIO DE AUTORIZACION DE HORARIO U OMISION DE ENTRADA O SALIDA POR DIRECTOR DE LA UNIDAD.
Acosta Espinoza Antonia	M02110	NO	NO	NO
Angulo Subia María Elena	M02035	NO	NO	NO



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	SOLICITUD DE HORARIO	OFICIO DE AUTORIZACION	OFICIO DE AUTORIZACION DE HORARIO U OMISION DE ENTRADA O SALIDA POR DIRECTOR DE LA UNIDAD.
Espinoza Arturo	M01004	NO	NO	NO
Flores Gaxiola Francisco Javier	M01004	NO	NO	NO
Garza Bustamante Claudia Carmina	M03022	NO	NO	NO
Haro Carlos Abel	M01010	NO	NO	NO
Leyva Rendón María del Rosario	M02031	NO	NO	NO
Mora Valle Ramona	M02105	NO	NO	NO
Vega Velarde Guadalupe Ariadne	M01011	NO	NO	NO

Por tales razones, se recomienda que todo trabajador que solicite la jornada especial por antigüedad de 25 años de servicio, mediante formato oficial, la gestión se hará ante el área responsable de Recursos Humanos, en su Unidad de Adscripción, misma que deberá ser enviada mediante oficio por el Director de la unidad a la Subdirección de Recursos Humanos, lo que será autorizada mediante oficio por dicha subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa y en éste caso, el Director de la unidad, le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro entrada y/o salida de su jornada laboral. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo para otorgar una hora de tolerancia por 25 años o más de Antigüedad, en los Servicios de Salud de Sinaloa, al personal de base, emitido por el C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, en su calidad entonces, de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa y los Secretarios Generales del S. N. T. S. A. de las secciones 44, 80 y 81, de fecha 23 de septiembre de 2013; asimismo en el caso de personal de confianza, mientras se encuentre con código de confianza, debe de cumplir con su horario de labores y registrar su asistencia en el control de entradas y salidas del personal con que cuenta la unidad auditada para su control (reloj checador).

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las solicitudes presentadas por los trabajadores de hora de tolerancia por cumplir 25 años de servicio o más, en los Servicios de Salud de Sinaloa (formato SSS-DA-RH-29); copia de los oficios de autorización de la hora de tolerancia por parte de la Subdirección de Recursos



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Humanos y copia de los oficios emitidos por el Director de la unidad, a cada uno de los trabajadores, mediante el cual le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro entrada y/o salida de su jornada laboral, del personal que se relaciona en el cuadro anterior, de la presente observación.; así como en el caso del personal de confianza C. Navarro Medina María Elena, al no tener el derecho de dicho beneficio, enviar copia del registro de entradas y salidas por el período comprendido del 01 de enero de 2016 al 22 de mayo de 2017.

9.- Al verificar selectivamente los expedientes de personal, en relación a los profesionales, se conoció lo siguiente:

A).- Que las personas que a continuación se mencionan, se les cubre sueldo con código M01004 Médico Especialista "A", no contando con la cédula profesional de Especialidad de acuerdo a las funciones que realiza, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL PUESTO	OBSERVACION
LUGO AGUILAR JESUS RENE	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	Médico General, sin Cedula de especialidad
RODRIGUEZ ROMAN ANTONIO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	Médico General, sin Cédula de especialidad

B).- Que las personas que a continuación se mencionan, se les cubre el sueldo como a continuación se indica, no contando con la cédula profesional, de acuerdo a su código, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	PUESTO	OBSERVACION
SERRANO FELIX JESUS ALBERTO	M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	Sin cedula en radiología
VALENZUELA LARA ROSA ELENA	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	Sin cedula en enfermería



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

En relación a lo anterior, se observa que dicho personal no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II De los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo personal profesional, deberá de contar en su expediente personal además de los requisitos generales de admisión señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, deberán presentar el título expedido por alguna institución educativa legalmente autorizada y Cédula de Ejercicio Profesional expedida por la Dependencia oficial correspondiente. Por tales razones deberán de enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de especialidad de las personas relacionadas en el apartado A), de la presente observación, y copia de las cédulas profesionales de las personas relacionadas en el apartado B), de la presente observación, que acrediten el puesto por el cual recibe el sueldo correspondiente, en caso de no contar con dichos documentos copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto por no cumplir con los requisitos académicos de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por las personas encargadas del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó lo siguiente:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos, por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, correspondiente a los meses de junio y noviembre de 2016 y marzo y junio de 2017, se observa que existen facturas canceladas, las cuales son por conceptos entre otros, de que no hay reactivos en el laboratorio para los estudios solicitados, comprueban que tienen seguro popular vigente, las cuales en el sistema de "Concentrado de Cuotas por



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

detalle”, se encuentran en la columna de “canceladas”, en las que no se anexa el recibo del importe del dinero devuelto al paciente, en las siguientes facturas:

FACTURA NO.	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE	Se cancela la factura por:
21538	02-11-2016	Moreno Noriega Carmela	\$ 250.00	Tener Seguro Popular vigente
21640	16-11-2016	Aragón Montemayor José Javier	2,300.00	
22511	13-03-2017	Mazoraquí Leyva Leydi Briceida	390.00	No haber reactivos en laboratorio
22525	15-03-2017	Aceves Pérez Rosalía	200.00	Tener Seguro Popular vigente
23143	18-06-2017	Lara García Edgar	455.00	No haber tomado RX rodilla

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas de recuperación, en el caso de que algún servicio previamente pagado por el paciente y facturado por la unidad, y el servicio no sea proporcionado al paciente ó el paciente una vez hecha la factura y cobrado el importe, sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá elaborarse en todos los casos el documento que ampare el recibo del dinero por parte del paciente y de cumplirse con lo señalado en el punto número 5.6.25 del Manual de Normas y Procedimientos, en materia de Cuotas de Recuperación.

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros, con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento la presente recomendación.

2.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital General de Guasave, correspondiente a los mes de junio



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

de 2016 y junio de 2017, y con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció lo siguiente:

A).- Que existen facturas de ingresos en las cuales, los servicios prestados por la unidad, fueron cobrados al paciente, en el nivel de cobro de acuerdo al estudio socioeconómico anexo a la misma factura, observando que dicho estudio socioeconómico, se encuentra firmado por P.A., por lo que se desconoce que personal de trabajo social lo elaboró, no constando en el mismo, el nombre de la persona responsable de la elaboración de dicho estudio socioeconómico, siendo las facturas siguientes:

No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE PACIENTE	DEEEL	IMPORTE
020412	17-06-2016	Perea Avila Elsa		\$ 25.00
020444	20-06-2016	Cruz Llanes Pedro David		960.00

Se recomienda emitir comunicado al área de trabajo social de la unidad auditada, donde se le dé a conocer que la persona que elabore el estudio socioeconómico como responsable del mismo, debe de anotar su nombre completo y su firma en el mismo, y no firmar por P.A. así como emitir comunicado al área correspondiente, para que verifique que toda disminución de nivel se encuentre soportada con el estudio socioeconómico correspondiente, debidamente firmado por la persona que lo elaboró, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los comunicados enviados a las áreas correspondientes con acuse de recibo, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social, a los pacientes de cada una de las facturas antes relacionadas y firmados por la persona responsable de la elaboración del mismo, o en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

B).- Que existe la factura de ingresos número 023128, de fecha 13 de junio de 2017, a nombre de Joel Guadalupe Juárez Paz, en la cual, los servicios prestados por la unidad, fueron cobrados al paciente, en el nivel de cobro de acuerdo al estudio socioeconómico anexo a la misma factura, observando que dicho estudio socioeconómico, se encuentra sin firma de la persona responsable que lo elaboró.

Se recomienda emitir comunicado al área de trabajo social, de la unidad auditada, donde se le dé a conocer que la persona que elabore el estudio socioeconómico como responsable del mismo, debe de anotar su nombre completo y su firma en el mismo, así como emitir comunicado al área correspondiente, para que verifique que toda disminución de nivel se encuentre soportada con el estudio socioeconómico correspondiente, debidamente firmado por la persona que lo elaboró, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente con acuse de recibo, en el cual se le instruya respecto a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social, a los pacientes de cada una de las facturas antes relacionadas y firmados por la persona responsable de la elaboración del mismo, o en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

C).- Que existen 2 facturas de ingresos en las cuales, los servicios prestados por la unidad, fueron cobrados al paciente, a un nivel inferior al autorizado de acuerdo al estudio socioeconómico anexo a la misma factura, mismas que se relacionan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE COBRADO	NIVEL AUTORIZADO SEGÚN ESTUDIO SOC.
020412	17-06-2016	1	\$ 25.00	4



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

FACTURA No.	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE COBRADO	NIVEL AUTORIZADO SEGÚN ESTUDIO SOC.
020443	20-06-2016	1	\$ 194.00	3

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, mediante el cual se le instruya, que en caso de no contar con una autorización por escrito, por la autoridad correspondiente, se respete el nivel de cobro determinado por el personal de trabajo social, de acuerdo al estudio socioeconómico elaborado al paciente, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente con acuse de recibo, en relación a la presente recomendación, así como copia en su caso de la autorización de disminución de nivel, al nivel autorizado por el área de trabajo social, de acuerdo al estudio socioeconómico anexo a cada factura, en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el nivel autorizado de acuerdo al estudio socioeconómico.

3.- De la revisión efectuada al concentrado de ingresos exentos por paciente, derivados de los servicios médicos prestados por el Hospital General de Guasave, correspondiente a los meses de noviembre de 2016 y marzo y junio de 2017, y con el objeto de verificar el soporte documental anexo a los comprobantes de exención, consistentes en estudio socioeconómico y autorización por parte de los funcionarios de la unidad, se observa que en los comprobantes de exención que a continuación se relacionan, no se encuentra anexo a los mismos, el estudio socioeconómico, elaborado por personal de trabajo social, autorizado para ello, mediante el cual se demuestre, que el paciente no cuenta con recursos económicos para pagar los servicios que le prestaron en la unidad, así como la autorización por parte del director de la unidad auditada, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos, en materia de Cuotas de Recuperación.



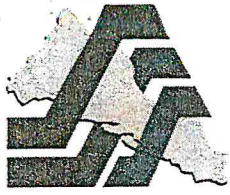
OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

No. COMPROBANTE EXENCIÓN	DE DE	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	DEL	IMPORTRE
132		22-11-2016	Gastélum José Álvaro	Jaque	\$ 500.00
151		23-03-2017	Castañeda Lactante	Enríquez	1,740.00
153		30-03-2017	Ahumada María Susana	Armenta	3,395.00
136		03-06-2017	Dimas Gabriela	Sánchez	500.00
137		03-06-2017	Zavala Trinidad	Mata	2,500.00
156		13-06-2017	Rubio Carmelita	Contreras	450.00
157		27-06-2017	Zavala Trinidad	Mata	18,357.00

Es de señalarse que en el caso del paciente Zavala Mata Trinidad, se encuentra anexo al comprobante de exención, copia del estudio socioeconómico, sin firma del personal que lo elaboró.

Por lo que se recomienda enviar comunicado al personal correspondiente, mediante el cual se les instruya respecto a que todo comprobante de exención, debe de estar soportado documentalmente, con el estudio socioeconómico elaborado y firmado por personal autorizado para ello, así como debidamente autorizado por el director de la unidad, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en materia de Cuotas de Recuperación.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a las personas involucradas en la presente observación, tanto de recursos financieros como



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

de trabajo social, con acuse de recibo, copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal autorizado para ello, mediante el cual se demuestre que el paciente no contaba con recursos económicos para pagar los servicios que le prestaron, así como la autorización correspondiente por parte del director en el comprobante de exención, de los ingresos exentos relacionados en el cuadro anterior.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2017, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 132 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, se llevó a cabo su verificación física en las instalaciones de la unidad aplicativa, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, lo siguiente:

a).- Que 24 (veinte cuatro) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como lo son: Descripción, Marca, Modelo o número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 1, el cual forma parte integrante del presente oficio.

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

de trabajo social, con acuse de recibo, copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal autorizado para ello, mediante el cual se demuestre que el paciente no contaba con recursos económicos para pagar los servicios que le prestaron, así como la autorización correspondiente por parte del director en el comprobante de exención, de los ingresos exentos relacionados en el cuadro anterior.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2017, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 132 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, se llevó a cabo su verificación física en las instalaciones de la unidad aplicativa, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, lo siguiente:

a).- Que 24 (veinte cuatro) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como lo son: Descripción, Marca, Modelo o número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 1, el cual forma parte integrante del presente oficio.

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

b).- Que 06 (seis) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tienen un costo total de \$ 2'141,692.42 (Dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos 42/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

c).- Que los 102 (ciento dos) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, especialmente de los 132 bienes que como prueba se verificaron físicamente, mismos que se encuentran cargados al Hospital General Guasave, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad aplicativa auditada C. Dr. Miguel Adalberto Beltrán Valdez.

Asimismo, la unidad auditada, no proporcionó copia del inventario físico de activo fijo con que cuenta, practicado por personal de la unidad, así como copia del acta de inicio y acta final de la toma de dicho inventario, con sus anexos correspondientes.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para así resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

Asimismo se recomienda también, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de Inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

- 1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 24 (veinticuatro) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental donde se compruebe selectivamente que ya cuentan con las etiquetas adheridas (fotografías).



OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

2.- Copia de documento o evidencia documental, de la existencia y su localización de cada uno de los bienes de activo fijo, que no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa, (fotografías del bien, de la identificación marca, modelo y número de serie y del código de barras) de los 06 (seis) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 2'141,692.42 (Dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos 42/100 M.N.).

3.- Copia de los resguardos internos, firmados por el personal, que tiene asignados los bienes de activo fijo, cargados a la unidad auditada, por el Departamento de Activo Fijo, de los 132 (ciento treinta y dos) bienes mayores de \$50,000.00, que se tomaron como prueba para la verificación física, en la inteligencia de que todos los bienes deben de contar con el resguardo correspondiente.

4.- Copia del inventario de activo fijo practicado por personal de la unidad, así como del acta de inicio y de terminación y de sus anexos correspondientes.

B).- ALMACEN.

De la revisión practicada a este departamento, se conoció que la unidad aplicativa, no lleva un control del material de limpieza, manifestando la persona encargada del control de almacén, que las compras se realizan para las necesidades del mes y que se le hace entrega directamente a la persona encargada del área de limpieza, utilizando como bodega un cuarto que no cuenta con seguridad, manifestando que ella, no lleva ningún control, que las personas le piden para realizar la limpieza y ella directamente entrega sin control alguno, por lo que se presta a fugas de dicho material.

Se recomienda emitir comunicado a la persona encargada de Almacén, para que se lleve un control de las entradas y salidas, así como de las existencias, del material de limpieza, por medio electrónico y se organice el almacén de tal manera que se incluya en dicho almacén el material de limpieza, bajo resguardo, en lugar seguro.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/466/2017

Enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona encargada de Almacén, donde se le instruya respecto a la presente observación.

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLÓN
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
c.c.p. Ing. Ismael Carreón Ruelas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
c.c.p. Archivo.-
ARM/AAC/lgm'maom.

Página 28 de 28

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL GUASAVE
 NO. DE ORDEN: SSS/DAI/AUD/009/2017

RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD AUDITADA (H.G. GUASAVE) POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S.S. VERIFICADOS FISICAMENTE
 CON UN COSTO SUPERIOR DE \$ 50,000.00, LOS CUALES NO TIENEN ADHERIDA PARA SU IDENTIFICACION LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: 24 BIENES

ANEJO No. 1

Activos Fijos REGISTRADOS Y CARGADOS AL H.G. GUASAVE AL 31-07-2017

Clave Activo	Num. Inventario	Descripcion Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Contva	Descrip. Departam	Descripcion Centro	Resguardatario
00311481	2511 151000804216	ULTRASONOGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICOS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS, TONOS DE COLOR, MODOS: B M&B RANGO DINAMICO DEL SISTEMA EN DB DOPPLER CONTINUO Y PULSADO, DOPPLER COLOR SISTEMA DE MAPEO A COLOR, TRANSDUCTOR PARA EL ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEAR VUE	US716A0644	1,193,416.20	SALUD REPRODUCTIVA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00281479	2511 151000712514	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPARENTE, TPO ARCO EN "C" EQUIPO DE TRANSPORTE DE RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL, PARA REALIZAR ESTUDIOS ESPECIALES DE IMAGENLOGICA.	TECHNIX		5514003406	1,108,436.84	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00256609	2511 151000595215	OPERACIONES AUTOMATICA CON CAMARA DE 60X60X120 CM. CAPACIDAD DE 432 LITROS.							
00031948	2511 151076018928	ESTERILIZADOR AUTOMATICO DE GABINETE CONTROLADO POR UN MICROPROCESADOR QUE PERMITE ESTERILIZAR OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD EN PLANTA DE EMERGENCIA.	LARMEED	LMGEBM	8004-12	695,327.20	CONSULTORIO MEDICO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304041	2511 151000783015	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL. EQUIPO ELECTROMECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO.	DRAGEP		ASHD-0067	535,920.00	CONSULTORIO MEDICO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00235151	2511 151000565912	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO 20X20X36", DE UNA VIA, GABINETE O PARA EMPOTRAR Y CON CONTROL DE OPERACION DIGITAL, 240 LTS				438,480.00	C.E.Y.E.	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00301673	2511 151000772015	VENTILADOR DE PRESION QUE CONTROLA LOS TIEMPOS DE CICLADO POR PRESION Y ESPIRACION, MOD: VELA, MCA: CAREFUSION	CAREFUSION	VELA	BCT01552	319,383.02	CONSULTORIO MEDICO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00153264	2511 151000565712	PICK UP, UNIDAD SILVERADO PAQ.C 4 X 4 TRANSMISION AUTOMATICA, DIRECCION HIDRAULICA CON PINON Y CREMALLERA, FRENSOS DE DISCO CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS, BARRA DE PROTECCION LATERALES	CHEVROLET	2005	1GCEK14T15Z191036	259,990.00	ADMINISTRACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00138604	2511 151000510510	ANTI-IMPACTO EN LAS PUERTAS LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 125 LBS. DE ROPA POR CARGA PARA OPERAR A 220/60/3	UNIMAC	UC125VNV	3090468542	193,620.53	LAVANDERIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00299840	2511 151000811917	VEHICULO TRANSMISION AUTOMATICA TIPO TIIDA SEDAN MOTOR 1.8, 4 CILINDROS, A/A	NISSAN	TIIDA SEDAN SENSE 2015	3N1BC1A56FK221273	176,302.00	DIRECCION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00011949	2511 151000019098	TABLERO GENERAL				100,000.00	CASA DE MAQUINA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259656	2511 151000634213	MEA QUIRURGICA HIDRAULICA MECANICA, UNIVERSAL MESA PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO, MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENSOS, LONGITUD TOTAL CON CABECERAS Y PIERNEAS DE 210 CM	BAME	160-B		93,960.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 1/2-3

00259654	2511 151000634013	MEA QUIRURGICA HIDRAULICA MECANICA, UNIVERSAL MESA PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO, MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS, LONGITUD TOTAL CON CABECERAS Y PIERNAS DE 210 CM	BAME	160-B					93,960.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00185794	2511 151000465407	SET DE CIRUGIA GENERAL DE ORTOPEDIA CONSTA DE: 1 PINZA VERBRUGGE AUTOCENTRANTE 15 CMS, 1 CUCHARILLA CORTANTE SPRATT, 1 OSTEOTOMO LEXER RECTO PLASTICO 220X10 MM, 1 OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO 240 X 15 MM, 2 ELEVADOR OSEO HOHMANN 24 MM, 2 ELEVADOR OSEO HOH	DIMEDA						92,910.28	C.E.Y.E.	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00235658	2511 151000567212	ULTRASONIDO CON FINES DIAGNOSTICO, APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS, MONITOR CON NIVELES DE GRIS, Y TONOS DE COLOR	LIFESOUND	ELITE 9618					92,684.00	TOCOCIRUGIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00281491	2511 151000749914	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	DANATECH	OT600					84,660.00	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00011951	2511 151000019298	TABLERO DE EMERGENCIA							80,000.00	CASA DE MAQUINA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00309575	2511 151000762915	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA, EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNIA	LGMD				1524-00014		74,007.85	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00305574	2511 151000782815	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA, EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNIA	LGMD				1524-00013		74,007.85	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00503573	2511 151000782715	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA, EQUIPO PORTATIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSION DEL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNIA	LGMD				1524-00012		74,007.85	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00186033	2511 151000557612	SET CIRUGIA UROLOGICA, CON: 1 MANGO DE BISTURI NO.7, 2 PINZAS DUCTOS BILIAR LAHEY 19 CM ANGULADA, 2 CANAULA YANKAWER 27 CM C/BOTON DESATORNILLABLE, 2 PINZA LOWER 18 CM ESTRIAS LONGITUDINALES ANGULADA, 2 PINZA MIXTER 28 CM ESTRIAS, LONGITUDINALES, 2 MANGO DE	DIMEDA						60,056.52	C.E.Y.E.	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00185800	2511 151000465607	EQUIPO DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL, CONSTA DE: 1 MANGO DE BISTURI NO.7, 2 CANULA YANKAWER 27 CM C/BOTON DESATORNILLABLE, 2 PINZA DUCTOS BILIARES, LAHEY 19 CM ANGULADA, 2 CLAMP INTESTINAL DOYEN, C/S DIAGN 23CM RECTO, 2 CLAMP INTESTINAL DOYEN 22.9 CM C/S DIA	KUALITY						58,600.71	C.E.Y.E.	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00185799	2511 151000465507	EQUIPO DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL, CONSTA DE: 1 MANGO DE BISTURI NO.7, 2 CANULA YANKAWER 27 CM C/BOTON DESATORNILLABLE, 2 PINZA DUCTOS BILIARES, LAHEY 19 CM ANGULADA, 2 CLAMP INTESTINAL DOYEN, C/S DIAGN 23CM RECTO, 2 CLAMP INTESTINAL DOYEN 22.9 CM C/S DIA	KUALITY						58,600.71	C.E.Y.E.	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 1/3-3

00227669	2511.15.1000592413	CAPNOGRAFO ANALIZADOR DE BIXIDO DE CARBONO QUE REALIZA CAPNOGRAFIA Y CAPNOMETRIA POR ABSORCION DE RAYOS INFRAROJOS, ANALIZA LECTURA DEL PORCENTAJE DE OXIGENO EN SANGRE DE 0 A 100% Y DEL CO2 EN EL AIRE ESPIRADO.	SMITH	8400	4017288	51,981.92	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
----------	--------------------	--	-------	------	---------	-----------	-----------------	--------------------------	---------------------------------

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL GUASAVE
NO. DE ORDEN: 555/DAI/AUD/009/2017
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD AUDITADA (H.G. GUASAVE) POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S. VERIFICADOS FISICAMENTE
CON UN COSTO SUPERIOR DE \$ 50,000.00, LOS CUALES NO FUERON LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD AUDITADA: 06 BIENES

ANEXO No. 2

Activos Fijos Registrados y Cargados al H.G. GUASAVE AL 31-07-2017

Clave Activo	Num. Inventario	Descripcion Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Contiva	Descrip. Departam	Description Centro	Resguardatario
00159834	25H 151000382505	SISTEMA DE MASTOGRAFO, MODELO ALPHA RT PARA CHASIS DE VENTANA EL CUAL INCLUYE: - BUCKY 18X24 CM. CON VENTANA; BUCKY 24X30 CM. CON VENTANA; PALETAS DE COMPRESION 21X24 CM; JUEGO DE MAGNIFICACION 1.6 CON VENTANA; PLACA BASE; SISTEMA DE IMPRESION DE DATOS A				912,549.62	MASTOGRAFIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00265518	25H 151000695414	DIGITALIZADOR IMAGEN (CR) PARA MASTOGRAFIA CR TOUCH MONITOR ESTACION DE CONTROL DE IMAGEN, NX PREMIUM MP, NX8600 HP8000 RAID	AGFA	CR 30 MX	1784	873,456.80	DEPTO. SALUD REPI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00238360	25H 151000632613	DEFIBRILADOR CARDIOVECTOR CON MARCAPASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIP ELECTROMEDICO PORTATIL, DE SOPORTE DE VIDA, PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA O ASINCRONICA, CON EL FIN DE REVETIR ALTERACIONES DEL RITMO Y DE LA CONDUCCION	INNOMED	CA-200	11126096-3C	106,488.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00278759	25H J51000595313	DEFIBRILADOR CARDIOVECTOR CON MARCAPASOS EXTERNO TRANSCUTANEO EQUIP ELECTROMEDICO PORTATIL, DE SOPORTE DE VIDA, PARA LA DESCARGA ELECTRICA SINCRONICA O ASINCRONICA, CON EL FIN DE REVETIR ALTERACIONES DEL RITMO Y DE LA CONDUCCION	INNOMED	CA-200	11126096-3C	106,488.00	CONSULTORIO IME	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00185021	25H 151000511110	W.A	W.A.	PIC-30	90469	88,370.00	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00265771	25H 151000687214	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA				54,390.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
						2,141,692.42			

S U M A

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL GUASAVE
 NO. DE ORDEN: 555/DAI/AUD/009/2017
 RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO CARGADOS A LA UNIDAD AUDITADA (H.G. GUASAVE) POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO DE LOS S.S. VERIFICADOS FISICAMENTE
 CON UN COSTO SUPERIORES DE \$ 50,000.00, MISMO QUE SI FUERON LOCALIZADOS Y TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS:102 BIENES

Activos Fijos REGISTRADOS Y CARGADOS AL H.G. GUASAVE AL 31-07-2017

Clave Activo	Num. Inventario	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Conlva	Descrip. Departam	Descripción Centro	Resguardatario
00267976	25II 151000630913	ROBOT TELEDIRIGIDO PARA TELEMEDICINA QUE UNCLUYE, 1 UNIDAD REMOTA CABEZA ROTACION, INCLINACION 120 O MAYOR, VELOCIDAD DE ROTACION 90/SEG. PANTALLA LCD 11", BOCINAS DE 10W O MAYOR, CUERPO RUBOT, ZOOM, CON SENSORES DE PROXIMIDAD Y DE CONTACTO, CON SISTEMEMEMIA	VITA		9404	7,378,537.86	INFORMATICA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00290766	25II 151000746414	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA, 1.1. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES; GABINETE: 2.1. UN VAPORIZADOR DE LA MISMA MARCA QUE LA.	FABIUS		ASFE-0106	1,575,280.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00290765	25II 151000746314	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA, 1.1. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES; GABINETE: 2.1. UN VAPORIZADOR DE LA MISMA MARCA QUE LA.	FABIUS		ASFE-0100	1,575,280.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00290764	25II 151000695214	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA, 1.1. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES; GABINETE: 2.1. UN VAPORIZADOR DE LA MISMA MARCA QUE LA.	FABIUS		ASFE-0105	1,575,280.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00271306	25II 151000695214	TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LAPAROSCOPIA, DEFINICION, TORRE DE ENDOSCOPIA RODABLE CON FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE VIDEO Y GRABACION, ACCESORIOS INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA PRACTICA DE LA LAMPARASCOPIA, CARRO RODABLE, TORRE RODABLE CON SISTEMA E REDADO FABRICAD	STRYKER			1,144,561.56	CONSULTORIO MET	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00271576	25II 151000707014	UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA ANALOGICA EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA CONSTA DE , SILLON ELECTROHIDRAULICO PARA OFTALMOLOGIA, EQUIPO FIJO DE OPERACION ELECTROHIDRAULICA QUE PERMITE LA REVISION DEL PACIENTE, SILLON TIPO ESTANDAR, RESPALDO RECLINABLE CON CONTROL DE AJUSTE DE ALTU	HOLOGIC-LORAD	M-IV	91272026/3000466	1,017,370.00	SALUD REPRODUCT	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00281656	25II 151000712314	TORRE DE ENDOSCOPIA BÁSICA	KARL STORZ		YT757941-P	927,667.74	ENCAMADOS 2	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00316635	25II 151000811716	VIDEOGASTROSCOPIO DE DOBLE CANAL	KARL STORZ		24741	880,857.61	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00316633	25II 151000811816	VIDEOLONOSCOPIO DE DOS CANALES	KARL STORZ		4656	843,742.24	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00316634	25II 151000811616	CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA CONSTA DE 1 UNIDAD DE ORL. 1 AK 5004 PATIENTCHAIR, 1 H-LIGHT 35 LED-CHIN, PR-L-HMPACK, 1 MALETTIN PARA OFTALMO FRONTAL, 1 BASE RODABLE CON FRENO EN FORMA DE H, 1 BRAZO DE GIRO PARA SOM 62, 1 BRAZO DE SUSPENSION L,	ATMOS	C11		715,159.35	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00286283	25II 151000748914	MAQUINA DE ANESTESIA, 5/5 AVANZADA, CON 2 VAPORIZADORES, CON MONITOR CARDIOCAP 5	DATEx OHMEDA	AESPIRE	AMZI 00121	710,853.19	NEONATOLOGIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00160744	25II 151000389705	MAQUINA DE ANESTESIA, 5/5 AVANZADA, CON 2 VAPORIZADORES, CON MONITOR CARDIOCAP 5	DATEx OHMEDA	AESPIRE	AMZI 00120	707,250.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00160743	25II 151000389105	MAQUINA DE ANESTESIA, 5/5 AVANZADA, CON 2 VAPORIZADORES, CON MONITOR CARDIOCAP 5	DATEx OHMEDA	AESPIRE	AMZI 00120	707,250.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 3/2-9

00234901	25II.15.10000583713	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRÍTICO OPTIM	PURITAN BENNETT	840	311111015X	701,788.40	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00234900	25II.15.10000583613	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRÍTICO OPTIM	PURITAN BENNETT	840	311111014X	701,788.40	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00234899	25II.15.10000583513	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRÍTICO OPTIM	PURITAN BENNETT	840	311111013X	701,788.40	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00279106	25II.15.10000662514	LAMPARA DE QUIROFANO FIJA				422,240.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00296671	25II.15.10000757314	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y ANESTESICOS	GENERAL ELECTIC	WATO EX-30	DY-45001748	357,975.88	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00296670	25II.15.10000757214	MAQUINA DE ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y ANESTESICOS	GENERAL ELECTIC	WATO EX-30	DY-45001747	357,975.88	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00229148	25II.15.10000597313	VENTILADOR ADULTO EQUIPO DE SOPORTE DE VIDA PARA PACIETNES EN ESTADO CRITICO QUE NECESITAN SOPORTE DE LA FUNCION RESPIRATORIO POR METODO INVASIVO	AFONMED		SL520Y2Y019	336,388.40	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00303154	25II.15.10000784815	INCUBADORA DE TRASLADO CON VENTILADOR Y MONITOR, EQUIPO DE TRASLADO CON CUBIERTA TRANSPARENTE, DISEÑADA PARA PROPORCIONAR UN AMBIENTE CERRADO CONTROLADO LA TEMPERATURA DEL AIRE Y LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE	INTELEC		IT-1250-ABXOT	335,240.00	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00303153	25II.15.10000784715	INCUBADORA DE TRASLADO CON VENTILADOR Y MONITOR, EQUIPO DE TRASLADO CON CUBIERTA TRANSPARENTE, DISEÑADA PARA PROPORCIONAR UN AMBIENTE CERRADO CONTROLADO LA TEMPERATURA DEL AIRE Y LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE	INTELEC		IT-1253-ABXOT	335,240.00	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00221789	25II.15.10000583413	CARRO AZUL DE PLASTICO RESISTENTE CON SISTEMA DE SEGURIDAD CON CANDADOS CONTROLADOS, PANELES DE ALTA DENSIDAD Y SUPERFICIE RIGIDA CAJONES LIGEROS Y MOVIBLES	W. ALLYN	DG5000	10100005333	228,287.99	TOCOCRURUGIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304014	25II.15.10000786915	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTI	ARTROMICK		52128780/05723	192,328.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 3/3-9

00304013	25II 151000786815	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTI	ARTROMICK	52128771/03726	192,328.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304012	25II 151000786715	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTI	ARTROMICK	52128774/03725	192,328.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304011	25II 151000786615	CARRO ROJO CON EQUIPO DE REANIMACION, DESFIBRILADOR MONITOR, MARCA PASOS, LARINGOSCOPIO, CARRORODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACION CARDIOVERSION, DESFIBRILACION CARDIAPULMONAR Y LARINGOSCOPIO, 2 EQUIPO DE MONITOREO CONTI	ARTROMICK	52128752/03710	192,328.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
002549752	25II 151000598513	LAMPARA DIB LE SIN PROYECCION DE SOMBRA SISTEMA DE REFLECCION DE ESPEJOS MULTIPLE EXCELENTE PROFUNDIDAD DE LOCALIZACION LUZ FRIA CABEZAL LIVIANO Y AERODINAMICO SISTEMA DE CAMBIO DE BOMBILLA AUTOMATICO 120000 LUX	ADVANCED	13034536	125,368.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00166969	25II 151000426405	VENTILADOR MECANICO CONTROLADO POR VOLUMENES REGULADO POR MOCRO PROCESADOR, QUE CUENTA CON LA MODALIDAD VENTILACION CONTROLADA POR PRECISION Y LIMITACION POR TIEMPO CON SISTEMA NEUMATICO Y ELECTRONICO, ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES, DE TODAS SUS FUNCIONES Y R	JVC	17474	178,250.00	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00257667	25II 151000706914	COLPOSCOPIO INDISPENSABLE PARA DIAGNOSTICO DE LIEBG Y LIEAG INCLUYE CAMARA JVC			174,000.00	SALUD REPRODUCT	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00095130	25II 151000510610	LAVADORA EXTRACTORA, CONTROL MICROPROCESADOR, CAPACIDAD DE 125 LBS. POR CARGA, 220/60/3. INCLUYE KIT DE VAPOR	UNIMAC	M1000179730	153,775.31	LAVANDERIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00211429	25II 151000500510	EQUIPO DESFIBRILADOR CON PALETAS		T03F47275	147,784.00	MANTENIMIENTO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00211427	25II 151000500310	EQUIPO DESFIBRILADOR CON PALETAS		T03F47281	147,784.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00211426	25II 151000500210	EQUIPO DESFIBRILADOR CON PALETAS		T03F47286	147,784.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00211425	25II 151000500110	EQUIPO DESFIBRILADOR CON PALETAS		T03F47208	147,784.00	UCI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00256951	25II 151000598113	LAMPARA DOBLE PARA QUIROFANO	COBRAMEX		124,073.60	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00256950	25II 151000598013	LAMPARA DOBLE PARA QUIROFANO	COBRAMEX	10800413	124,073.60	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00138605	25II 151000510410	TOMBOLA SECADORA CON CAPACIDAD DE 120 LBS. DE ROPA POR CARGA PARA OPERAR A GAS, L.P. 208/60/3	UNIMAC	406004475	96,704.65	LAVANDERIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00316738	25II 151000812917	CARDIOGRAFO EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL. EQUIPO PARA LA DETECCION DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR EFECTO DOPPLER Y ACTIVIDAD UTERINA POR METODO NO INVASIVO, UN TRANSDUCTOR MULTICRISTAL PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL. UN TRANSDUCTOR	SUNRAY		79,531.92	SALUD MATERNA Y	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00234431	25II 151000592613	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE ADULTO DE PEDESTAL Y RUEDAS 5 PARAMETROS	ADVANCED	258006402	72,940.80	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00184187	25II 151000472107	CAPNOGRAFO CAPNOCHECK PLUS 9004-000	BCI	6060021	66,904.99	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00249506	25II 151000587113	VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA: ROYAL MEDICAL	ROYAL	ven013006	64,749.95	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00249503	25II 151000583813	VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA: ROYAL MEDICAL	ROYAL		64,749.95	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No.3/49

00299631	2511151000767315	EYUADOR DE HUMO COMPATIBLE A EQUIPO DE ELECTROCIURGIA, CON CONTROL ELECTRONICO DE FUNCIONES, SUCCIN ESTATICA REGULABLE EN CM DE H2O, PRE FILTRADO PARA CAPTURAR PARTICULAS DE AL MENOS 0.12 MICRAS, INDICADOR DE VIDA UTIL DE LOS FILTROS, CONTROL DE ACTIVA	BUFFALO FILTER	PLUMESAFE PSW TURBO	502475	64,244.28	SALUD REPRODUCTIVA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00235097	2511151000566812	UNIDAD CRIOCIRURGIA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA CON OXIDO NITROSO COMO REFRIGERANTE	TOITU		3282	62,640.00	COLPOSCOPIA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304222	2511151000786515	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE PARA FACILITAR LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y TRASLADO DE PACIENTE, CON BASE RADIOTRASPARENTE, CON SUJETADOR O CHAROLA PARA CASSETS DE RAYOS X, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO DE MOVIMIENTO	MEDISA		EO 140089-0012	60,784.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00304221	2511151000786415	CAMA CAMILLA PARA TRASLADO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE PARA FACILITAR LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y TRASLADO DE PACIENTE, CON BASE RADIOTRASPARENTE, CON SUJETADOR O CHAROLA PARA CASSETS DE RAYOS X, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO DE MOVIMIENTO	MEDISA		EO 140089-0006	60,784.00	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00249013	2511151000083898	QUIPO RX PORTATIL	TOSHIBA	KCD10	4582668	60,000.00	RAYOS X	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00249013	2511151000583313	MESA DE EXPULSION TOCO CIRURGIA	SMEW	3004		57,420.00	QUIROFANO TOCO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00249013	2511151000687114	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA				54,390.00	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260276	2511151000633913	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO				54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260275	2511151000633813	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO				54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260274	2511151000633713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO				54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260273	2511151000633613	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO				54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260272	2511151000633513	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENSILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO				54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No.3/5-9

00260271	25II 151000633413	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260270	25II 151000633313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260269	25II 151000633213	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260268	25II 151000633113	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260267	25II 151000633013	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260266	25II 151000632913	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260265	25II 151000632813	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00260264	25II 151000632713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	ENCAMADOS	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259044	25II 151000616713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259040	25II 151000616613	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA SENCILLA, INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL, BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MED	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No.3/6-9

00259062	25II 151000616513	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259057	25II 151000616413	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259051	25II 151000616313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259047	25II 151000616713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259035	25II 151000616113	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259025	25II 151000616013	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259049	25II 151000615913	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259043	25II 151000615813	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259039	25II 151000615713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259056	25II 151000615613	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MEI HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

Anexo No.3/79

00259050	25II 151000615513	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259046	25II 151000615413	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259064	25II 151000615313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259059	25II 151000615213	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259052	25II 151000615113	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259061	25II 151000615013	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259047	25II 151000614913	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259065	25II 151000614813	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259060	25II 151000614713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259045	25II 151000614613	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEC	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 3/8-9

00259063	2511151000614513	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259058	2511151000614313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259033	2511151000614313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259041	2511151000614213	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259057	2511151000614113	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259054	2511151000614013	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259048	2511151000613913	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259036	2511151000613813	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259053	2511151000613713	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259032	2511151000613613	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO						54,390.00	CONSULTORIO MET HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ

ANEXO No. 3/99

00259035	2511 151000613513	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO	LG				54,390.00	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259031	2511 151000613413	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00259034	2511 151000613313	CAMA DE HOSPITALIZACION ELECTRICA, SENCILLA INCLUYE MESA PUENTE PARA ALIMENTOS, PORTA SUERO, COLCHON DE 4 POSICIONES, CAJA DE BATERIA DE EMERGENCIA, CONTROL DE FRENO CENTRAL BARANDAL DE PLASTICO ABS, CONTROL REMOTO DE MANO					54,390.00	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00202092	2511 151000468508	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 TONELADAS	LG	LKC-120			52,304.30	AZOTEA	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00302520	2511 151000774615	LAMPARA DE FOTOTERAPIA, EQUIPO PARA ADMINISTRAR FOTOTERAPIAS A DISTANCIA A RECIENTE NACIDOS	SAPS		CAJ2-138		51,944.80	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00302519	2511 151000774615	LAMPARA DE FOTOTERAPIA, EQUIPO PARA ADMINISTRAR FOTOTERAPIAS A DISTANCIA A RECIENTE NACIDOS	SAPS		CAJ2-137		51,944.80	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ
00234858	2511 151000552513	CAMILLA RAEMOTRANSPARANTE CAMA CAMILLA, HIDRAULICA Y/O NEUMATICA RODARLE QUE PERMITE PROPORCIONAR DIFERENTES POSICIONES AL PACIENTE, PARA CAPACIDAD PARA TOMA DE RAYOS X, CONCENCIONAL EN TODA LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA				60403-4020	51,921.60	CONSULTORIO MEI	HOSPITAL GENERAL GUASAVE	MIGUEL ADALBERTO BELTRAN VALDEZ